



PROCESO	Divisorio
RADICACIÓN	110013103019 2017 00045 00

En atención a la solicitud que antecede, se **señala** la hora de las 10:00 del día 4 del mes de mayo del 2021, para que tenga lugar la diligencia de remate de los inmuebles identificados con FMI 50C-820902 y 50C-810852.

La base de la licitación **será el 100% del valor** del avalúo de los bienes, previa consignación del 40 % para hacer postura.

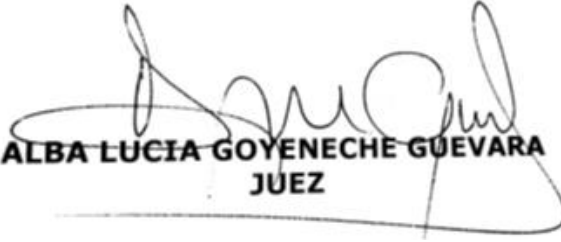
Se advierte que la almoneda comenzará en el día y hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido por lo menos una (1) hora después de ser iniciada.

Realícese por los interesados, la publicación en los diarios; EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, LA REPÚBLICA, EL NUEVO SIGLO o en una emisora regional de amplia sintonía y acreditada en esta ciudad (CARACOL - RCN). Para podrá realizar las publicaciones en la forma y términos del art. 450 del C.G.P.

Además de allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, actualizado, expedido dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha programada para el remate.

En el tiempo oportuno se informará la forma como se realizará la postura, en caso de no poderse llevar la diligencia de manera presencial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

(2)

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
HOY <u>12/03/2021</u>	SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 044</u>	

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
Secretaria